

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES
24 DE NOVIEMBRE DE 2014**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11.20 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne en la que, conforme a lo previsto en el punto sexto del Acuerdo número 21/2014 de veinte de octubre del mismo año, de este Tribunal Pleno, habrá de seleccionarse al Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo, del primero de diciembre de dos mil catorce al treinta de noviembre de dos mil diecinueve.

Señor secretario, sírvase dar lectura de las reglas aprobadas en la sesión privada de veinte de octubre de dos mil catorce. Proceda usted, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

Una vez declarada abierta la sesión por el Ministro Presidente, el secretario general de acuerdos dará lectura a las presentes reglas.

Las comparecencias señaladas en el referido punto sexto se llevarán a cabo en los siguientes términos:

1. El secretario general de acuerdos ingresará en una urna transparente una tarjeta blanca doblada con el nombre de cada uno de los candidatos, y enseguida, pasará al lugar de cada uno de los Ministros para que extraigan de dicha urna una tarjeta.
2. A continuación, el secretario general de acuerdos preguntará a cada Ministro el nombre del aspirante anotado en la tarjeta que extrajeron de la urna y, a petición del Ministro Presidente, dará lectura al listado en el que se indique el nombre de cada uno de los candidatos y del Ministro al que, respectivamente, le corresponda formular la o las preguntas.
3. Los candidatos comparecerán en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su plan de trabajo.
4. Al concluir cada exposición, el Ministro al que corresponda, en los términos del mencionado sorteo, formulará al candidato la o las preguntas relacionadas con lo indicado en su plan de trabajo, las cuales deberá responder en un tiempo de hasta cinco minutos.

Concluidas las comparecencias, la votación referida en los numerales 3 y 4 del punto sexto del Acuerdo General Plenario 21/2014, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. El secretario general de acuerdos entregará a cada uno de los Ministros tarjetón amarillo previamente sellado por la Secretaría de la Presidencia para indicar el nombre de los tres aspirantes de su preferencia.
2. Cada Ministro entregará al secretario general de acuerdos el referido tarjetón con el nombre marcado, de tal forma que permita su identificación de los tres aspirantes de su preferencia.
3. A su vez, el secretario general de acuerdos entregará a cada uno de los Ministros lista con doce columnas para reflejar la votación que se dé con motivo de la lectura de cada uno de los tarjetones amarillos, así como el total de los votos obtenidos por candidato.
4. El Ministro Presidente designará como escrutadores a los Ministros Presidentes de la Primera y de la Segunda Salas de este Alto Tribunal.
5. El secretario general de acuerdos una vez que cuente los tarjetones amarillos entregados por cada uno de los Ministros los revolverá, los identificará con el número del 1 al 11 y los irá entregando en orden y de forma alterna a cada uno de los Ministros escrutadores, informando en voz alta el número del tarjetón entregado al escrutador.
6. Cada uno de los Ministros escrutadores, alternadamente, dará lectura a los nombres de los tres aspirantes señalados en cada uno

de los tarjetones amarillos entregados por los Ministros. Uno de los Ministros escrutadores leerá el número y el nombre del candidato, el otro Ministro volverá a leerlo.

7. Al concluir el registro de los votos señalados en los 11 tarjetones amarillos, el secretario general de acuerdos verificará los resultados obtenidos y leerá los nombres de los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos.

8. La votación oficial la llevará el secretario general de acuerdos, debiendo tomarse en cuenta que la votación plasmada en el sistema informático es únicamente de apoyo.

9. En caso de que exista un empate para ocupar alguno de los últimos lugares de los tres de la lista respectiva, se procederá en los siguientes términos:

9.1. El secretario general de acuerdos informará al Ministro Presidente los aspirantes que participarán en la siguiente ronda de votación y el número de lugares de los tres por los que deberá votarse.

9.2. El secretario general de acuerdos entregará a los Ministros hoja en color azul e indicará los candidatos que hayan empatado.

9.3. A continuación, dará lectura a los nombres de los candidatos que se encuentren empatados para ocupar alguno de los tres lugares y mencionará el número de votos que pueden emitirse en esta lista.

- 9.4. Para llevar a cabo la votación respectiva, en la hoja color azul, cada uno de los Ministros escribirá el o los nombres de los candidatos de su preferencia que hagan falta para integrar la lista de los tres candidatos.
- 9.5 A continuación, se seguirán, en lo conducente, las reglas 6 y 7.
- 9.6 Si con posterioridad al desarrollo de esta ronda de votación prevalece un empate para ocupar alguno o algunos de los últimos de los tres lugares, se llevará a cabo las rondas necesarias para el desempate aplicando, en lo conducente, las reglas 9.1 a 9.5.
10. A petición del Ministro Presidente, el secretario general de acuerdos dará lectura a la terna de los candidatos por orden alfabético del primer apellido, en términos del numeral 5 del punto sexto del Acuerdo General Plenario 21/2014 y repartirá tarjeta color blanca a cada uno de los Ministros.
11. Cada uno de los Ministros entregará al secretario general de acuerdos para ser depositada en una urna transparente, la tarjeta blanca doblada en la que indique el nombre del candidato que conforme a su criterio deba ser designado para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal.
12. El Ministro Presidente designará como escrutadores a los Ministros Presidentes de la Primera y de la Segunda Salas de este Alto Tribunal.

13. El secretario general de acuerdos entregará la urna a los Ministros escrutadores, los cuales extraerán de ésta, sucesivamente, cada una de las tarjetas, darán lectura en voz alta a cada una de ellas y la entregarán al secretario general de acuerdos, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres.

14. Una vez ordenadas las tarjetas por nombres, el secretario general de acuerdos informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada uno de los candidatos.

15. Si un candidato alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designado Consejero y por tanto el proceso de selección se dará por concluido.

16. En términos de lo previsto en el inciso f) del numeral 6 del punto sexto del Acuerdo General Plenario 21/2014, en el caso de que ninguno de los tres candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada uno, el secretario general de acuerdos entregará una tarjeta a cada Ministro para elegir de entre los dos candidatos que hayan obtenido los dos números mayores de votos.

17. En términos de lo previsto en el inciso g) del numeral 6 del referido punto sexto, en el caso de que ninguno de los candidatos alcance la mayoría calificada de ocho votos, uno tenga mayoría relativa y los otros dos empaten, el secretario general de acuerdos entregará una tarjeta a cada Ministro para el desempate. Esta votación sólo tendrá esa finalidad.

18. Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta blanca a cada Ministro para elegir al Consejero entre el candidato que obtuvo mayoría relativa y el ganador del desempate.

19. En términos de lo previsto en el inciso i) del numeral 6 del referido punto sexto, en el supuesto de que ninguno de los dos candidatos que participen en la última etapa obtenga una mayoría de ocho votos, se realizarán las votaciones que resulten necesarias para alcanzar dicha votación.

20. Una vez que alguno de los candidatos obtenga ocho votos o más, el Ministro Presidente realizará la declaratoria respectiva y tomará la protesta al Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del primero de diciembre de dos mil catorce al treinta de noviembre de dos mil diecinueve.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Proceda a ir dando cumplimiento a cada uno de los puntos a los cuales se ha dado lectura.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. A continuación, procederé a doblar las tarjetas que contienen el nombre de cada uno de los aspirantes.

1. Cárdenas Ramírez Francisco Javier
2. Castañón León Wilfrido
3. Cedillo Orozco Arturo
4. Cruz Ramos Jorge Antonio
5. Eden Wynter García Jorge Enrique
6. González Tirado Rosa Elena
7. López Benítez Lilia Mónica

8. Martínez Andreu Ernesto
9. Ronzon Sevilla Carlos
10. Temblador Vidrio Rosa María

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Martínez Andreu Ernesto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: González Tirado Rosa Elena.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Eden Wynter García Jorge Enrique.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Cárdenas Ramírez Francisco Javier.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Castañón León Wilfrido.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: López Benítez Lilia Mónica.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Ronzon Sevilla Carlos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE SILVA MEZA: Cedillo Orozco Arturo.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: A continuación, se solicita al señor magistrado Cárdenas Ramírez Francisco Javier, pasar a comparecer.

SEÑOR MAGISTRADO CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER: Un estado de derecho efectivo requiere de instituciones fortalecidas en su interior con intereses comunes y trascendencia social permanente.

Señor Ministro Presidente, con su venia; señoras Ministras y señores Ministros de este Alto Tribunal, magistradas y magistrados que hoy tenemos el honor de participar en este proceso, buen día tengan todos ustedes.

Permítanme formular la pregunta de ¿por qué participar nuevamente? Y la respuesta es: por la unidad a la cual me comprometo de manera sensible y leal con nuestro Poder Judicial de la Federación.

Es un momento histórico para nuestra institución, donde la integración del Pleno de la Judicatura Federal exige un compromiso de formación, pero sobre todo un compromiso de identidad, de rescatar los valores y principios que imperan y caracterizan al servidor público de este Poder de la Unión.

Llegar a ser Consejero me permitiría ejercer mis convicciones de compromiso con la carrera judicial, con mis compañeras y compañeros titulares en activo o jubilados y demás integrantes de nuestra casa de justicia, desde el órgano colegiado de dirección y gobierno judicial.

El plan de trabajo que expongo es un plan que pretende ser incluyente y plural, bajo su postura de transformación y evolución, pues me queda claro que la sociedad avanza y cada día es más observadora y exigente.

Propongo trabajar en cinco pilares. Inicio con uno de los temas más importantes y retos del Poder Judicial: la igualdad de género. Tema que el Estado Mexicano está impulsando a través de sus instituciones, donde la visión y rectoría de este Máximo Tribunal debe continuar y ser más activa.

Al respecto, propongo dos acciones afirmativas inmediatas. La primera, consiste en un concurso de oposición sólo para mujeres. La segunda, será el tema de “inscripción y reinscripciones”, en el que por el periodo de un año exclusivamente, el Consejo dé preferencia a las solicitudes de los juzgadores.

El segundo pilar, relativo a velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial, propone secundar esos principios, que son el espíritu de todo juzgador, a través de diversas acciones que evitan la vulneración y desaliento del trabajo jurisdiccional. La acción primordial es la vinculación con los juzgadores, donde el Consejo atienda de manera cercana a los jueces y magistrados, es un compromiso que afirmo y reafirmo ante este Máximo Tribunal.

En el tema de comunicación social, propongo dos acciones concretas: la primera, rediseñar la página de Internet; la segunda, la capacitación constante de la cuenta respectiva.

El tercer pilar, relativo a la carrera judicial, pretende impulsar la capacitación para los juzgadores con becas y estancias en el extranjero, capacitación de administración, dirección, liderazgo y manejo de personal particulares, además de profesionalizar el personal que no es de carrera judicial.

Como cuarto pilar: el servicio público de impartición de justicia, como esencial del Estado contemporáneo, es la labor pública más noble, es una labor que se vive por vocación.

Finalmente, destaco el quinto pilar, referente a la implementación de la reforma penal; reforma que fortalece, sin duda, el estado de derecho, los derechos humanos y las garantías procesales. Merece un aspecto trascendente el hacer un respetuoso llamado a la cooperación institucional de todas las autoridades que integran el Estado Mexicano, pues sólo con la suma de esfuerzos podemos afrontar ese reto y ser, el Poder de la Federación, un referente, como lo ha hecho a lo largo de la historia.

Señoras y señores Ministros, ofrezco mi calidad profesional y humana para estar siempre en plena evolución, acompañando las políticas institucionales que fortalezcan el sistema de justicia; buscando y escuchando a los compañeros juzgadores, pero también con humildad para escuchar a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno y del propio Consejo.

No soslayaré esfuerzo alguno, es mi vocación y pasión, mi México y mi familia, quienes me dan fuerza para continuar tocando las puertas de este proceso de designación. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: A continuación, corresponde al señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, formular la o las preguntas respectivas.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias. Primero que nada, señor Magistrado, lo felicito por llegar a esta etapa del procedimiento para designación de Consejero de la Judicatura, por su plan de trabajo y por su exposición. Y hago también extensiva esta felicitación a las señoras magistradas y a los señores magistrados que están presentes, y que darán, sin duda, constancia del alto nivel de los juzgadores federales que aspiran a este cargo.

De todos los aspectos que ha señalado, y que vienen en su plan de trabajo, podríamos platicar mucho, pero hay un tema que ha destacado al inicio y al final de su exposición, sobre el cual me gustaría que nos hiciera algunas reflexiones adicionales, y es el de la unidad del Poder Judicial. A la luz de esto, ¿cómo debe ser, en su opinión, la relación entre la Suprema Corte de Justicia y el Consejo, y entre propio Consejo y los jueces y magistrados?

SEÑOR MAGISTRADO CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER: Gracias, señor Ministro por sus palabras; y sí, es claro para mí que esta unidad es una necesidad impostergable; una de éstas es: un lenguaje claro, directo; el país lo requiere, el Poder Judicial, por supuesto, que también.

Las ocasiones en que tuve la oportunidad de viajar en el país, en la Asociación Nacional, como director nacional, me percaté y corroboré la dificultad en la comunicación que hemos tenido los órganos de justicia, y de esto, estoy convencido que ha venido en

una falta de credibilidad en el lenguaje que hemos utilizado; en ocasiones hemos tenido comunicaciones que probablemente hayan sido muy positivas, pero que, por alguna forma de la comunicación, no se llegó a su destino final.

Esto es impostergable porque un juzgador siempre ha crecido en esa vocación dentro de una integración del Poder Judicial Federal, no solamente en un acercamiento con el Pleno, con las señoras Ministras y con los señores Ministros y con los titulares, sino también, y es una preocupación, con los demás compañeros de la carrera judicial que van a venir, en algún momento, a ocupar esos puestos.

La comunicación de esta unidad es no solamente el trabajo arduo de todos los días, en elaborar proyectos y resolver, sino en ese lenguaje directo con los valores de ética, que nos han inculcado en nuestras familias, y que, día a día, en los años que hemos tenido los diferentes formadores de nosotros, y que ahora nosotros estamos con esa responsabilidad, nos permitan unirnos, pero siempre con una unidad, que es lo que ha logrado el Poder Judicial a través de los años.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias, señor Magistrado. Para mí es suficiente.

SEÑOR MAGISTRADO CÁRDENAS RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER: A usted, señor Ministro Zaldívar.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: A continuación, corresponde al señor Magistrado Castañón León Wilfrido comparecer.

SEÑOR MAGISTRADO CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO: Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señoras Ministras, señores Ministros. La seguridad de los jueces y magistrados federales, voy a tocar el primer punto fundamental en mi trabajo. Es de ustedes conocido que el problema fundamental que tenemos en México, ahora, es el crimen organizado, que a través de la obtención de medios económicos de manera ilícita han enfrentado precisamente al Estado Mexicano, a través de la amenaza, la extorsión y el asesinato de personas.

En este renglón, evidentemente, que tiene una gran importancia y trascendencia en los jueces de carácter federal, en cuanto a que deben dictarse sentencias –como lo dijo el señor Ministro Zaldívar, en la toma de posesión de los recientes jueces federales–, unas sentencias de frente, sin miedo, como se viene ejercitando a lo largo de la historia del Poder Judicial de la Federación; pero hay un renglón que me encontré, señores Ministros, que yo tengo que atender si tuviera el voto de ustedes para ocupar el puesto de Consejero: no hay en el Poder Judicial una respuesta inmediata a la integridad del juez, del magistrado, de sus familias y de sus colaboradores; existe un acuerdo del Consejo de la Judicatura Federal, que cuando hay un caso de emergencia se hace una llamada y la recibe el secretario ejecutivo de vigilancia, y una vez que él la recibe, somete a consideración de la Comisión de Vigilancia del Presidente para que se tome un acuerdo a ver si se da la inmediata respuesta. Esto, considero que es fatal en los tiempos actuales que estamos viviendo, se requiere una inmediata instrumentación, precisamente, de la defensa de los jueces y de los magistrados federales, hay que dotar de autonomía al departamento de seguridad del Poder Judicial.

Recientemente el señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia junto con el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera, aprobaron un Acuerdo Iberoamericano de seguridad de los jueces y magistrados que contiene una gran gama de garantías para los jueces y los magistrados; es un proyecto muy integral que todavía no está aterrizado en un acuerdo aprobado por el Consejo de la Judicatura Federal, hay un anteproyecto, pero no tiene todas las bases de este protocolo que fue aprobado por doce países en la ciudad de Santiago, de Chile. Creo que éste es uno de los puntos fundamentales que atendería de manera inmediata ante el peligro que tenemos en México.

Otro de los puntos fundamentales que propondría es el cambio de designación de jueces federales y de magistrados federales; el sistema actual ya dejó de ser de sí, dio pruebas de su ineficiencia desde hace años, del dos mil diez; el sistema de puntuación que está avalado ha venido cambiando constantemente, y ha provocado que personas con una alta capacidad no alcancen el grado de jueces y magistrados; hay que privilegiar los cursos de especialización para los propios jueces y, sobre todo, señores Ministros, creo que debe llevar todas las propuestas el aval del Ministro, del juez, del magistrado, porque en esta forma que estamos realizando no hay un filtro de honorabilidad en los sustentantes respectivos.

También pienso, y me ocuparía de inmediato, a la total integración del procedimiento penal acusatorio en México que parece que tiene un gran rezago, como límite, en el dos mil seis, en junio.

Me acabo de enterar, la semana pasada, que el Consejo de la Judicatura acaba de depositar setecientos cincuenta y ocho mil millones de pesos al fideicomiso para implementar, precisamente, esta reforma integral; tenemos un rezago, señores Ministros, en la instrumentación de los juzgados orales mercantiles, nada más tenemos dos y requerimos muchísimos en la República Mexicana.

También convengo en que la relación de la Corte con el Consejo de la Judicatura Federal es fundamental; todos los acuerdos del Consejo de la Judicatura deben de ir consensados tanto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación como con los magistrados y jueces, y esto no viola la autonomía, definitivamente, del Consejo de la Judicatura, sino lo legitima, precisamente, cuando se emitan este tipo de acuerdos.

Dentro de este protocolo que asistió el señor Ministro Presidente, también hay un factor, para mí, muy importante a tratar, que es la formación de un cuerpo de abogados de elite que puedan defender a los jueces y magistrados federales en los procesos penales y los juicios de responsabilidad civil que se promueven en su contra, hasta hoy, nosotros pagamos nuestra defensa; y esto es una responsabilidad del Estado cubrirlos para la total defensa de los jueces y magistrados.

Tengo muchas propuesta más dentro de mi trabajo, pero el tiempo me gana, y con esto concluyo mi intervención, señores Ministros.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor Ministro Pardo Rebolledo formular la o las preguntas respectivas.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Con su permiso, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Señor Magistrado Wilfrido Castañón León. De inicio, también quisiera expresar mi reconocimiento a usted, y a las magistradas y magistrados que participan en este procedimiento, porque sin duda, dan constancia de la calidad, la entrega y el profesionalismo de los juzgadores federales en nuestro país. Muchas felicidades y enhorabuena.

Y, en relación con los temas que son propios del Consejo de la Judicatura Federal, quisiera pedirle que nos diera su opinión en relación a ¿cuál debiera ser el papel o la función que deben cumplir las asociaciones de jueces y magistrados federales frente al trabajo que se desarrolla en el Consejo de la Judicatura Federal? si es tan amable.

SEÑOR MAGISTRADO CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO: Gracias, señor Ministro. Creo que, y esto lo digo abiertamente, los jueces y magistrados nos encontramos solos, definitivamente, en la labor jurisdiccional que realizamos; por eso, precisamente, propuse que el Consejo de la Judicatura Federal esté cerca de los jueces y magistrados en su protección de carácter personal; pero también las asociaciones correspondientes deben de tener un papel muy participativo en todo el cuidado y necesidades expresas de los jueces y magistrados.

Las asociaciones de magistrados y de jueces, a mi juicio, no están cumpliendo con el cabal funcionamiento para el cual fueron

creados; su función debe de ser la defensa total de los derechos de los jueces y de los magistrados, a través de ellos podemos obtener un medio para llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para llegar al Consejo de la Judicatura Federal, y para expresarnos, diría yo, también, de una manera abierta, a través de estas asociaciones que están reconocidas en el Poder Judicial, que no se está cumpliendo cabalmente con esa función.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Aprovechando que queda un poco de tiempo. ¿Usted consideraría, en caso de que fuera designado como Consejero, el tener como referente, para la toma de ciertas decisiones trascendentes del Consejo, a las agrupaciones o asociaciones que están constituidas?

SEÑOR MAGISTRADO CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO: Claro que sí. Para mí sería fundamental esa cuestión, lo acabo de repetir, la interrelación entre Consejo, Corte, juez, magistrado y asociaciones, para mí sería trascendente que por medio de las asociaciones se buscara el opinar en los acuerdos que realiza el Consejo de la Judicatura Federal; hasta hoy, señor Ministro, el Consejo no permite este tipo de circunstancias, y creo que es el momento adecuado para que estas asociaciones tomen partido definitivamente en los acuerdos que realiza el Consejo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Le agradezco mucho. Muy amable.

SEÑOR MAGISTRADO CASTAÑÓN LEÓN WILFRIDO: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor Ministro Pardo.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor Magistrado Cedillo Orozco Arturo pasar a comparecer.

SEÑOR MAGISTRADO CEDILLO OROZCO ARTURO: Buenos días señoras y señores Ministros. En un México convulsionado por la constante violación a los derechos humanos, sus habitantes requieren de un Poder Judicial fuerte, unido y comprometido con la defensa de la Constitución y los tratados internacionales.

Para ello propongo cuatro acciones:

La reivindicación de la función jurisdiccional, frente a la administrativa del Consejo de la Judicatura Federal y la dignificación del ejercicio profesional de jueces y magistrados.

La restructuración de los Plenos de Circuito.

La revisión de los esquemas de capacitación y designación de jueces y magistrados, ajustándolos a los estándares internacionales; y

La transformación de los órganos auxiliares, en órganos de número.

El papel esencial del Poder Judicial de la Federación es la administración de justicia.

El Consejo de la Judicatura Federal fue creado para facilitar esa labor.

Bajo esas premisas, es conveniente revalorar la alta responsabilidad encomendada por la Constitución a jueces y magistrados para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, tarea que no sería posible desempeñar efectivamente si no se contara con el apoyo y colaboración de la función administrativa del Consejo de la Judicatura Federal a través de la administración, vigilancia y disciplina. De ahí que se deben fortalecer y mejorar cotidianamente los canales de comunicación entre ambas instancias, para que, de manera respetuosa, se armonice el mandato constitucional contenido en los artículos 17 y 94. Se requiere pues, de una coordinación respetuosa y efectiva entre ambas competencias; por tanto, jueces y magistrados, para el digno y cabal cumplimiento de la encomienda constitucional, deben tener garantías de respaldo a la autonomía e independencia, con la certeza que, de incurrir en una falta, previo a la sanción que legalmente corresponda, se instrumentará un debido proceso objetivo y transparente, en el que también se observarán los derechos humanos.

Estimo que el Consejo de la Judicatura Federal debe gestionar la reforma al marco legal que actualmente rigen los Plenos de circuito, los cuales deben reestructurarse para cumplir con el objetivo de disminuir las cargas de trabajo de este Alto Tribunal; para ello, propongo convertirlos en Plenos regionales, integrados por tres magistrados ratificados con reconocido prestigio judicial y avalada especialización, con duración de seis años, prorrogables por otros seis, competentes para resolver, además de las contradicciones de tesis, los asuntos que delegue este Alto Tribunal; consecuentemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sólo

conocería de las contradicciones de criterios entre Plenos regionales.

Con relación al Instituto de la Judicatura, propongo modificar los procedimientos de capacitación y selección de jueces y magistrados; el cambio debe estar orientado a una mayor transparencia, con reglas únicas para todos los concursantes; debe procurarse el apoyo de organismos internacionales para que sea más profesional la elaboración de los programas y más objetiva la calificación que se obtenga al final del concurso. Los mismos organismos podrán servir de visores para certificar que tales procedimientos cumplan con los principios básicos de garantizar y promover la autonomía e independencia judicial con los estándares internacionales.

Por último, estimo conveniente transformar los órganos auxiliares en órganos de número, ya que su diseño pudiera ser ajeno al principio constreñido en el artículo 17 constitucional, pues provocan inseguridad jurídica al no vigilar del propio órgano el cumplimiento puntual de sus ejecutorias, y aleja al órgano resolutor del justiciable.

Señoras y señores Ministros, México requiere de juzgadores comprometidos con la legalidad y la justicia, ante tal requerimiento, pongo a disposición mis capacidades y mi experiencia para satisfacer tal exigencia. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: A continuación, corresponde al señor Ministro Presidente Silva Meza formular la o las preguntas respectivas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Me sumo a la felicitación que han externando mis compañeros en relación con los participantes en este concurso.

Concretamente a usted, señor Magistrado Cedillo Orozco, le hago más que una pregunta, le pido su opinión. ¿Qué opinión le merece el actual método de ratificación de jueces y magistrados?

SEÑOR MAGISTRADO CEDILLO OROZCO ARTURO: Señor Ministro Presidente, yo creo que es un buen método, pero puede mejorarse.

Es del conocimiento, particularmente de usted, que existen diversos compromisos en los que ha intervenido el Estado Mexicano, particularmente la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, en donde se delinearon algunos aspectos fundamentales para los tribunales de justicia, en los que, entre otros puntos, se establece cómo deben estar establecidos los institutos de escuela judicial.

Yo llamo que debe haber dos puntos esenciales: mayor transparencia y que las reglas sean únicas para todos los concursantes, que no haya reglas especiales para uno u otro tipo de concursantes, esto daría mayor confianza y mayor credibilidad a los concursos.

Mayor transparencia, porque en ocasiones no se sabe con certeza —lo he escuchado de muchos secretarios— de cuáles fueron las razones por las cuales, en un momento dado, se declaró desierto el concurso o las razones por las cuáles determinados concursantes obtuvieron mayor o menor calificación. Yo hablaría solamente de

mayor transparencia y objetividad. Eso, pienso que mejoraría mucho la credibilidad del Instituto.

Y, sobre todo, lo que mencionaba en mi trabajo, someterlo al escrutinio de organismos internacionales en donde se revisen de nueva cuenta los programas y también los exámenes, para que se obtenga en realidad un verdadero compromiso de autonomía e independencia judicial.

Ésas serían mis propuestas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Propuesta que hacía en relación con mejorar el método de selección. Ahora, ya en el desempeño: ratificación.

SEÑOR MAGISTRADO CEDILLO OROZCO ARTURO: La ratificación. Yo no haría tanto el aspecto numérico o estadístico, haría más el aspecto de jurisdicción. Hablar de cuál fue la intervención del juez o del magistrado en el ámbito y en la aplicación de la norma. La estadística solamente nos refleja un punto de la actividad a desempeñar, tal vez es pertinente establecer en cuántas contradicciones de tesis intervino, cuáles fueron los criterios novedosos en el cual intervino el juzgador, la relación que tiene con el personal y con los propios litigantes, para determinar si su función se apegó solamente a la legalidad o si también formó parte del conocimiento de los propios justiciables.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, Magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al señor Magistrado Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO:

Señoras Ministras, señores Ministros, agradezco la cita a esta sesión solemne.

Vivimos una época de transformaciones profundas. Enfrentamos problemas complejos. Hay dolor, hay indignación, es muy claro; debe prevalecer el estado de derecho, así lo exige la República.

La función jurisdiccional tiene una importancia superior porque es fuente de seguridad jurídica, de solución de conflictos, de tranquilidad, de justicia; justicia en el más amplio sentido de la palabra: como el eje central de nuestra democracia.

Ante este panorama, es imperativo consolidar el consenso entre el Consejo de la Judicatura Federal y los juzgadores, pues éstos necesitan que el órgano que los administra proteja su integridad, defienda su actuar imparcial e independiente y proporcione las condiciones para que se cumplan los lineamientos constitucionales e internacionales de la justicia.

Con esta conciencia, propongo un plan de trabajo que busca fortalecer el estado de derecho en distintos ejes rectores. En materia jurisdiccional: redistribuir la competencia de los juzgados y tribunales, promover medios alternos de solución, modernizar oficinas de correspondencia, implementar kioscos para facilitar el acceso a la justicia, así como edictos electrónicos y herramientas para reducir las cargas de trabajo, analizar y valorar el funcionamiento de los juzgados de oralidad mercantil y gestionar, con las autoridades, las acciones para lograr el cumplimiento de las ejecutorias a través de un sistema de seguimiento; asimismo,

continuar con los esfuerzos que consoliden la implementación de las reformas constitucionales en derechos humanos, con hincapié en los juicios de oralidad en materia penal.

Dentro del Consejo, una gestión administrativa eficiente y transparente que simplifique procedimientos, actualice normas y sistemas de gestión, implemente modelos de evaluación, desconcentre funciones, fortalezca la contraloría, establezca un sistema civil de carrera y restructure la Visitaduría Judicial, facilite los procesos de responsabilidad con estricto apego a las exigencias constitucionales y jurisprudencia emitida por este Alto Tribunal.

Una administración que envíe un mensaje sencillo a la sociedad sobre las funciones de los órganos y del propio Consejo; reafirmemos una política judicial que ponga especial atención a los juzgadores; un Consejo cercano a ellos que los escuche, que atienda sus necesidades. En suma, una participación activa y de buena voluntad para gestionar y conciliar, que busque celeridad y certeza en las resoluciones, pues redundará en la confianza de la propia Institución; tranquilidad en el servidor público y, sobre todo, legítima a los jueces frente a la sociedad.

La actuación de unos pocos no debe opacar el esfuerzo de los juzgadores que, con amor a México, trabajan por consolidar el estado de derecho.

En la carrera judicial requerimos mujeres y hombres con capacidad de respuesta a acontecimientos sociales, inmersos en esta sociedad cambiante, actualizados en las decisiones internacionales y con conocimientos técnicos para dirigir litigios orales.

Propongo una coordinación interinstitucional con las autoridades del Estado Mexicano, pues nuestra sociedad requiere protección y respeto a las instituciones, por lo que el Consejo debe realizar gestiones directas, coordinarse y actuar en beneficio de los justiciables, aprovechar y difundir la información para adoptar adecuadas políticas públicas en materia de administración de justicia.

Mi propósito es trabajar con el compromiso institucional de fortalecer el estado de derecho para que los mexicanos tengamos la justicia que nuestra dignidad, como seres humanos, exige y que es uno de los nobles fines sobre los que fue fundada nuestra Nación. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor Ministro Aguilar Morales formular la o las preguntas respectivas.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Muchas gracias. Con su venia, señor Ministro Presidente. También reconozco la valía de todos los que participan en este concurso, su calidad profesional, su estrategia, su tiempo que han dedicado a la impartición de la justicia, pero, sobre todo, la calidad humana que conozco de muchos de ustedes.

Usted mencionaba, entre las cuestiones que plantea —que son muchas—, que los jueces son hombres y mujeres que participan en estos trabajos tan importantes y delicados para el Estado Mexicano.

¿Cómo haría usted o cuál sería su propósito, de ser Consejero de la Judicatura, para favorecer el ingreso y la participación de las mujeres como titulares del Poder Judicial de la Federación? ¿Cómo

sería la forma en que, desde luego, ajustada a la ley, pudiera mejorarse o darse las condiciones para que las mujeres pudieran participar más en nuestra labor de jueces del Poder Judicial de la Federación?

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO:

Gracias, señor Ministro. Hay distintas cuestiones, desde luego, muchas acciones positivas se pueden presentar en favor de las mujeres. Lo primero es que el Consejo de la Judicatura realmente tome en consideración la situación que viven las mujeres, en general, en la colectividad.

Todos tenemos una esposa, una hermana, una hija, que evidentemente está viviendo muchas situaciones particulares, y dentro del Consejo de la Judicatura o de los órganos jurisdiccionales hay un porcentaje numeroso, cerca de la mitad o un poco más son mujeres, pero en los cargos que no llegan a ser cargos de decisión como jueces y magistrados; sólo un 20% o 21% lo son como jueces o como magistradas de circuito.

Me parece que hay que buscar los estímulos correspondientes, mientras mujeres adviertan que el Consejo toma en consideración, por ejemplo, si una mujer acaba de tener un bebé que no está obligada a tener una primera adscripción en una zona muy peligrosa, que tome en consideración las circunstancias familiares, las circunstancias en que va haciendo su desarrollo personal para generar las adscripciones, porque me da la impresión de que muchas veces las secretarías que tienen toda la capacidad técnica, toda la capacidad jurídica para resolver, no toman la decisión de concursar, porque existe un temor en las adscripciones a donde van a llegar.

No se trata de dar necesariamente una ventaja, sino de tomar en consideración las condiciones en las que se presentan las situaciones en que una mujer va a ejercer el cargo; entonces, entre otros aspectos, yo tomaría en consideración eso señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: No sé si podría hacer una pregunta más, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, está en el tiempo, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Nada más, señala usted dentro de sus propuestas, que tengo aquí a la mano, la importancia de establecer gestiones administrativas para colaborar con las autoridades en el debido cumplimiento de las sentencias de amparo, que ése es un punto de especial preocupación para darle legitimidad a la actuación de los jueces, el cumplimiento de sus sentencias. ¿Cómo propondría usted, brevemente, sugerir algún mecanismo para hacerlo?

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO: Debemos tener, desde mi punto de vista, un sistema de seguimiento con acceso directo a las autoridades responsables, para que podamos saber tanto las autoridades –sobre todo los titulares de los órganos que en ocasiones no son los que conocen que está pendiente de cumplirse una ejecutoria, es decir, sus subalternos, como los propios jueces de distrito– un sistema que presente qué tiempo tiene una ejecutoria, pues está pasando el tiempo y no ha sido cumplida. ¿Qué es lo que deben hacer? E incluso, con el uso de las tecnologías actuales y la firma electrónica, –que seguramente

en breve estará en funcionamiento— poder el juez tener acceso en los casos en que así lo permita la norma para que directamente ejecute lo que tenga que hacer. No sé, pienso en alguna suspensión, en alguna anotación en el Registro Público de la Propiedad, que llegue hasta ese extremo la función del juez para, más que sólo estar requiriendo, actuar y definir un estado de derecho que dé certeza a la sociedad.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Muchas gracias, señor Magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO CRUZ RAMOS JORGE ANTONIO: Gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor Magistrado Eden Wynter García Jorge Enrique.

SEÑOR MAGISTRADO EDEN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE: Señor Ministro Presidente, señoras y señores Ministros. Es un honor comparecer ante ustedes en mi calidad de aspirante a formar parte del Consejo de la Judicatura Federal. Con humildad, pero con absoluta convicción, expondré los aspectos en los que en mi trayectoria puede contribuir a seguir solucionando los grandes retos cotidianos y de largo plazo que enfrenta este órgano.

Es mi opinión, que resulta necesario revisar el modelo de formación judicial orientado a un método de selección integral. Estoy convencido que no basta ser perito en el conocimiento de la ley, se requiere, además, un perfil con vocación de servicio que reúna todas las cualidades y competencias necesarias.

Construyo esta reflexión sobre la experiencia de veintidós años ininterrumpidos como docente en el Instituto de la Judicatura Federal y, desde esa perspectiva, considero que es impostergable el diseño de un nuevo esquema para que ese Instituto no se limite a la excelencia académica y asuma, auténticamente, la tarea de formar servidores públicos íntegros.

Por otra parte, la reforma penal es una realidad, que debe protegerse y fortalecerse; fui certificado por la SETEC, como capacitador del sistema penal adversarial; con esa visión, estimo necesario proponer acciones dirigidas a la adecuada selección y designación de quiénes serán sus operadores; y hablando también de la integración de nuestras instituciones judiciales, respecto de las convocatorias a los concursos internos de oposición para la designación de juzgadores, considero que también deben revisarse, a fin de que sean precedidas de reglas claras y precisas para erradicar cualquier tipo de suspicacias.

En otro tema fundamental, sé que el Poder Judicial de la Federación tiene una política de género, seria y comprometida, pero también sé que falta mucho camino por recorrer. Al respecto, me queda claro que, en materia de adscripciones, la sola condición de mujer debe tener un peso significativo a su favor.

Reflexionando sobre aspectos de justicia interna, debo referirme a los cambios de adscripción, que deben ser una medida excepcional; éstos lastiman en distintos flancos a quienes la sufren, ya que ponen en duda su conducta y honorabilidad, dividen familias y causan resentimiento, amén de que el cambio de adscripción no está contemplado como una sanción.

En esa línea de ideas, el sentido de pertenencia a la institución no riñe con los derechos fundamentales, no es factible sostener que un juzgador que interpone un recurso legal en contra de una decisión del Consejo provoca un acto desleal; toda institución fuerte y vigorosa requiere un proceso permanente de autocrítica y reflexión interna seria; deploro la corrupción, y entiendo que el encubridor es igualmente corrupto; por ello, una vez comprobada la responsabilidad, las decisiones que se adopten para combatir ese flagelo, deben ser firmes y sin excepciones.

Por esa misma razón, la eficiencia en los sistemas de vigilancia es muy relevante. Decían los primeros criminalistas: “El tiempo que pasa es la verdad que huye”. La vigilancia interna es la base de respetabilidad institucional y social que el Consejo nunca puede perder.

Señoras y señores Ministros, me impulsa un deseo genuino y muy sentido de lograr un cambio sustancial para que el Consejo evolucione en su actividad y no sea un órgano distante.

Considero que tengo la edad correcta, profesional y biológica. Además, puedo enriquecer la labor del Consejo con una visión desde el interior del país, una que contribuya al verdadero espíritu federal y federalista de la institución.

Finalmente, entiendo la transitoriedad del encargo, y con la emoción y convicción de servir, les pido, respetuosamente, me otorguen la posibilidad de seguir sirviendo desde el Consejo de la Judicatura Federal. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde a la señora Ministra Luna Ramos formular la o las preguntas respectivas.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias, señor secretario. Señor Magistrado Jorge Enrique Eden Wynter García, primero que nada, felicidades por llegar a esta etapa del proceso, al igual que a sus compañeras y a sus compañeros. Entiendo que no es un procedimiento fácil, hace algunos años tuve la oportunidad de participar en uno de ellos, y sé lo que es estar en sus zapatos, la presión que esto implica y la valentía con que todos ustedes, en este momento, la están afrontando. Por estas razones, felicidades a todos.

La pregunta que a mí me corresponde formularle, después de haber leído su plan de trabajo que, de manera muy interesante, hace muchos planteamientos, como la independencia judicial, los procesos de selección para jueces y magistrados, la capacitación, cómo revisar los factores de desempeño, la participación de las mujeres, el fortalecimiento institucional; hace valer cuestiones muy interesantes.

Quisiera que se refiriera, de manera específica, a algo que no tocó en este momento pero que, de alguna manera, en su plan de trabajo lo establece.

Usted se refiere a la reestructuración en el esquema de visitas de inspección. ¿Nos podría decir cuál es su idea al respecto?

SEÑOR MAGISTRADO EDEN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE: Sí, cómo no, señora Ministra. Muchas gracias por sus

palabras. El sistema de visitas lo conocemos: Visitadores A, Visitadores B, visitas ordinarias y visitas extraordinarias.

Las visitas extraordinarias, sabemos que son, por la situación diferente que se presenta, una situación un poco más seria; las ordinarias son las que son anualmente.

Tenemos un problema de duplicidad de información: los señores visitadores llegan, anuncian su llegada, se encierran en el salón del Pleno o en alguna oficina de algún juez o el lugar que se le asigna, y recaban los datos, los datos que ya obran en el SISE; entonces, creo que es un trabajo ocioso, porque se está repitiendo lo mismo, y las visitas realmente no es eso lo que pienso que el legislador quiso ponderar para que se hicieran, es revisar los libros, revisar las actuaciones judiciales, los trabajos de los actuarios, que estén en tiempo las resoluciones, las revocaciones, si se les han confirmado, etcétera, pero el solo hecho de revisar lo que ya está en el SISE y que está publicado, me parece que es ocioso; y las visitas de inspección, hay que saber que detiene muchas veces la labor del tribunal, la retienen hasta quince días antes, porque el juez o los magistrados están tratando de hacer que cuadren los números, lo cual realmente está ya con un buen sistema del SISE.

Quiero referirme a la actuación de los Visitadores B. Ya es una práctica muy inadecuada, me parece, el hecho de que llegan y tienen reuniones de manera privada, fuera de los órganos jurisdiccionales; eso ha provocado problemas con los titulares, porque empiezan a tener situaciones de quejas de otro tipo, y muchas veces se alientan, y eso provoca en los juzgadores problemas. Tenemos la experiencia de que, a partir de una visita de inspecciones, es cuando se levantan en contra del titular, a veces

con razón, a veces sin razón, cada caso es diferente, pero pienso que esa restructuración tiene que venir en unas visitas de mucho mayor calidad y menos invasivas, y más eficientes.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias, señor Magistrado. Por mí es suficiente, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra Luna Ramos. Continuamos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde a la Magistrada González Tirado Rosa Elena comparecer.

SEÑORA MAGISTRADA GONZÁLEZ TIRADO ROSA ELENA: Señoras Ministras, señores Ministros, hoy en día, la exigencia social de justicia es un clamor que se escucha por doquier, por ello, la labor del Consejo de la Judicatura Federal resulta cada vez más y más importante; su contribución al logro, fortalecimiento y apoyo de esa legítima exigencia debe incrementar en los justiciables la confianza en la impartición de justicia. Para lograr esa meta, un Consejero debe de ser el primero en generar esa confianza y transmitirla a los integrantes y servidores del Consejo, pero de manera destacada, al personal y a los titulares de los órganos jurisdiccionales con quienes, lamentablemente, se ha perdido un alto grado de comunicación y correspondencia; condiciones esenciales para construir vías que generen esa confianza y tornen más eficiente el desempeño del juzgador.

Son muchos los temas de los que tendría que hablarse, como administración, carrera, vigilancia, creación de órganos, pero por cuestión de tiempos me limitaré a sólo algunos tópicos.

Un aspecto que ha mermado el desempeño del juzgador radica en la falta de equilibrio entre la exigencia y el respeto; por un lado, se ha restado autoridad y ascendencia a los titulares sobre su personal de apoyo y, por el otro, la excesiva carga de trabajo en algunos órganos constituye una doble presión para obtener un resultado óptimo de la encomienda.

Temas sensibles y que en este momento mayor impacto producen, son las adscripciones y los procedimientos de responsabilidad, los movimientos o cambios de adscripción como medida de carácter provisional o preventiva, provocan descontrol en la persona y en la familia del titular, que necesariamente se ve reflejada en su labor.

Por lo que hace a los procedimientos de responsabilidad administrativa, se ha cuestionado la dura acción excesiva en su trámite e incluso en el dictado de los fallos, por ende, las propuestas que ahora traigo en relación a estos temas son: establecer criterios básicos para que sólo en casos excepcionales y plenamente justificados se realicen cambios de adscripción de manera provisional o preventiva, delimitando su duración, con ello, se garantizará la estabilidad y la confianza del servidor público en la institución.

En cuanto a los procedimientos de responsabilidad, deben engarzarse las disposiciones en la materia para evitar procesos prolongados; de igual manera, han de justificarse de manera exhaustiva las decisiones que se emitan, ello garantizará el debido proceso y la solución pronta y justa de las controversias que, como derechos fundamentales, también deben ser respetados a quienes se nos exige ese deber.

Finalmente, debe fomentarse la comunicación con el Consejo y el encuentro de las bases con los titulares; la ascendencia, asumida con respeto, es una fórmula excelente que conducirá a una mayor eficiencia en la labor jurisdiccional.

Señoras Ministras, señores Ministros, el acceso efectivo a la justicia no sólo requiere de buenas leyes, sino fundamentalmente de buenos jueces, en la medida de que el Consejo de la Judicatura Federal brinde el apoyo y el respeto que requieren los juzgadores en su elevada encomienda, los escuche y los comprenda, podrá percibirse con mayor intensidad el éxito de la institución como un real Consejo del Poder Judicial; son los órganos jurisdiccionales los que ejercen la función primordial del Poder Judicial, y el Consejo, como órgano administrativo, constituye un importante instrumento para que aquéllos cumplan su alta responsabilidad. La función del Consejo es servir al Poder Judicial. Queremos, en efecto, al Consejo del Poder Judicial y no al Poder Judicial del Consejo.

Señoras y señores Ministros, quiero concluir agradeciendo en todo lo que vale la oportunidad de comparecer ante ustedes y decirles que estoy consciente del elevado sentido del deber y de la alta responsabilidad que se requiere para ser Consejera de la Judicatura Federal. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor Ministro Cossío Díaz formular la o las preguntas respectivas.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias, señor secretario. También la felicito, señora Magistrada por estar aquí, me da mucho gusto. Muy interesante su exposición.

De los temas que se han mencionado aquí no le voy a preguntar, pero en su programa de trabajo hubo dos que me llamaron la atención: uno, relacionado con la publicidad; y, el otro, con la transparencia que se debe dar al interior del Poder Judicial. Considerando su experiencia, ¿qué nos podría abundar sobre este par de elementos?

SEÑORA MAGISTRADA GONZÁLEZ TIRADO ROSA ELENA: Sí, señor Ministro. En cuanto a la publicidad de las decisiones que toma el Consejo de la Judicatura, propongo que se hagan del conocimiento de los servidores públicos a quienes están dirigidas las respectivas fechas de sesión en las que se van a discutir. Forma parte de la publicidad y transparencia el conocer, para nosotros, las fechas en que va a ser discutido un asunto, tal y como lo hacen los justiciables cuando se enteran cuando nosotros estamos resolviendo los suyos. Creo que no es correcto, técnicamente, enterarse de la decisión del Consejo cuando llegan a notificar, según el color del sobre, la decisión del Consejo.

Me parece, que como derecho también fundamental, tenemos esta exigencia para poderle decir al Consejo: “Dime cuándo vas a ver un asunto mío. Mi decisión será si yo acudo o no a hablar con los consejeros; o bien, simplemente estar esperando al resultado de la sesión.” Incluso con la modernidad de hoy en día, las notificaciones a los servidores pueden hacerse de manera electrónica.

¿Perdón, la otra pregunta era de transparencia?

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Sí.

SEÑORA MAGISTRADA GONZÁLEZ TIRADO ROSA ELENA:

Con la misma seriedad que me parece que se ha institucionalizado el acceso a las partes a que conozcan también las sesiones en las que se ven sus asuntos, hoy en día ya de manera pública, anterior a la reforma, solamente se establecía la grabación para efectos administrativos; pueden hacerse también viables las transmisiones de las sesiones del Pleno del Consejo de manera pública, e incluso vía internet, como en alguno de los tribunales especializados –en concreto al que pertenezco– se están realizando.

Me parece que es una apertura y una forma en que nosotros, como servidores públicos, tengamos noticia de lo que se está discutiendo, cómo se está discutiendo; hay decisiones fundamentales, decisiones muy fuertes, muy graves, que impactan en el expediente, en la trayectoria de un servidor público, que es necesario que uno se entere cómo es que se está revisando, qué es lo que se está discutiendo, cómo se están valorando las pruebas, y me parece que este conjunto de elementos puede dar mayor certeza y confiabilidad del servidor público en la institución.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Le agradezco mucho las respuestas.

SEÑORA MAGISTRADA GONZÁLEZ TIRADO ROSA ELENA:
Gracias.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor Ministro Cossío.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer a la Magistrada López Benítez Lilia Mónica.

SEÑORA MAGISTRADA LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA:
Buenos días.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SEÑORA MAGISTRADA LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA:
Respetable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Estado Mexicano vive tiempos de crisis que obliga a redirigir los esfuerzos de las instituciones hacia el logro del bien común.

El Poder Judicial de la Federación, como parte del Estado y en su tarea fundamental de impartir justicia, enfrenta grandes retos derivados de esta circunstancia y de las reformas constitucionales que permiten identificar áreas de oportunidad para la atención de nuevas realidades orientadas a la generación de certeza jurídica y a la consolidación de libertades.

En un Estado constitucional y democrático destacan dos fundamentos: democracia y derechos humanos, que garantizan el control del poder, el respeto a la persona, y obligan a los impartidores de justicia a conducirse conforme a los principios de carrera judicial; así, la integración del Consejo exige una sensibilidad traducida en capacidad de integración, construcción de consensos y comunicación efectiva para gestar cuestión

institucional; también, asertividad que fortalezca las relaciones interinstitucionales.

Acorde con las reformas en derechos humanos y amparo, es necesario una revisión estructural y operativa para la protección de las personas y la implementación de políticas públicas que aseguren conductas de no discriminación y de igualdad de género.

En este sentido, es preciso dimensionar al Instituto Federal de Defensoría Pública como el ente que permite la vinculación entre los órganos impartidores de justicia y la ciudadanía.

Para fortalecer la actuación de las y los juzgadores es necesario aplicar armónicamente los modelos de constitucionalidad y convencionalidad gestados en esta Suprema Corte, considerando los protocolos de actuación para la atención de grupos vulnerables.

En el esquema del sistema penal acusatorio, el Consejo respalda la creación de los centros de justicia penal federal; además, debe sumarse una sólida selección y capacitación de juzgadores especializados, que no sean indiferentes e insensibles al reclamo de justicia de la sociedad.

Respecto del Instituto de la Judicatura Federal y la construcción de nuevas pedagogías es imprescindible fortalecer las áreas de diseño y evaluación, determinar con certidumbre la orientación del modelo a seguir, la calidad y especialización de quienes impartan justicia; administrativamente, debe fortalecerse la plataforma tecnológica relativa a la gestión de información, la simplificación, la certificación de procesos de calidad, el fortalecimiento del testigo social, el

control y optimización del presupuesto para rendir cuentas a la sociedad.

Se propone el diseño de una política de creación de nuevos órganos y adscripciones a partir de proyecciones de ingresos georeferenciados, que permitan la planeación y la toma de decisiones orientadas por las características y necesidades de los juzgadores, las cargas y especialidad del trabajo, el entorno social y la estimación de riesgos.

Es conveniente una unidad de información estratégica que diseñe diagnósticos e investigaciones para conformar una base de conocimiento institucional que aporte elementos para la atención de fenómenos sociológicos, conductas y necesidades por región para el cumplimiento de metas estratégicas que incidan en la autonomía e independencia.

Es prioritario promover la vinculación y comunicación con la sociedad a través de la transparencia proactiva, el acceso a la información, la rendición de cuentas y los observadores ciudadanos que legitiman el actuar de la Judicatura Federal, la publicidad de las sesiones, es también una tarea pendiente.

Es primordial el respeto de los derechos laborales, por lo que es urgente contar con procedimientos administrativos claros, transparentes y breves que generen certeza jurídica, el combate a la corrupción es una meta irrenunciable, por lo que se requieren acciones permanentes y decididas del órgano de gobierno y de la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la actividad pública.

Para alcanzar el desarrollo y la estabilidad del Estado, las instituciones y la sociedad se precisa la participación de los juzgadores. México vive retos que exigen definiciones y compromisos.

Una vez más, reitero mi compromiso con una impartición de justicia que dé respuesta a los anhelos de libertad y seguridad, como fundamentos de orden y desarrollo prioritarios para cimentar la confianza en las instituciones y en la consolidación de nuestra gran Nación. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde a la señora Ministra Sánchez Cordero realizar la o las preguntas respectivas.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Me sumo a las felicitaciones de mis compañeros y de mi compañera que me han precedido en el uso de la palabra, en relación a la comparecencia de todos y cada uno de ustedes, muchas felicidades y, sobre todo, porque es una valentía estar frente a este Tribunal Pleno y aportar sus propuestas para llevar a cabo esta selección de integrante del Consejo de la Judicatura.

Quisiera preguntarle a la magistrada: ¿cuál sería específicamente una acción de política pública para fomentar y promover la igualdad de género? Por una parte.

SEÑORA MAGISTRADA LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA: Señoras Ministras, señores Ministros, ante todo, tenemos que tener presente que el mandato constitucional contenido en el artículo 1º obliga al Estado Mexicano a no discriminar, entre otras cosas, por

cuestión de género; de igual manera, por mandato constitucional, el artículo 4º nos dice que los hombres y las mujeres somos iguales ante la ley.

A partir de este esquema constitucional y de las acciones que ya se han venido implementando en el Poder Judicial de la Federación a través de la Coordinación Interinstitucional de Equidad de Género, y tomando en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la construcción de un México incluyente, precisa de acciones transversales para incluir a la perspectiva de género dentro de los esquemas de todas las instituciones.

Dentro de nuestra Institución, Poder Judicial de la Federación, una de las primeras acciones sería continuar con la sensibilización y capacitación de los servidores públicos. Cuando hablo de servidores públicos, lo hago con una noción incluyente. Hombres y mujeres debemos entender y sensibilizarnos para conocer la dimensión del problema de la inclusión de la perspectiva de género. Programas permanentes, programas continuos.

Por otro lado, mi preocupación sería también la formación de juzgadoras y juzgadores para respaldar el acceso real de la justicia de las mujeres, sobre todo, de aquellas mujeres que más lo necesitan.

Es importante, en consecuencia, una capacitación, pero con un modelo diferente al de formación para todos los servidores públicos. Es necesario que juzgadoras y juzgadores conozcamos no solamente la legislación nacional, sino que incorporemos a nuestras prácticas los tratados internacionales, primordialmente, y como una herramienta fundamental y orientadora el protocolo de actuación

para personas que se encuentran en esta situación, pero no solamente el protocolo de equidad de igualdad de género, sino todos los protocolos que esta Suprema Corte ha emitido, puesto que todos delinean acciones transversales que tienen que ver con la inclusión de la mujer dentro de la sociedad, pero también con el efectivo y real acceso a la justicia.

Otro punto importante para mí, sería en cuanto al Instituto Federal de la Defensoría Pública, tomando en consideración que tenemos que tener defensores y defensoras perfectamente preparados para atender a ese grupo vulnerable, al grupo vulnerable de las mujeres. Entonces, creo que aquí tendría que ser una conjunción de acciones para incluir la perspectiva de género hacia la institución, pero también hacia la sociedad, porque, finalmente, nuestro trabajo como servidores públicos va encaminado y dirigido a ellos.

En cuanto a los juzgadores y juzgadoras, debemos tener presente que el 52% de servidoras públicas en el Poder Judicial de la Federación ocupamos ese margen; sin embargo, cuando se trata de hablar de juzgadoras, hasta enero de dos mil catorce, eran 113 juzgadoras, 133 magistradas y 95 juzgadoras; es decir, el 40% de las juzgadoras, del total, somos mujeres; por lo cual, sí es necesario implantar medidas de acción afirmativa, a efecto de que las mujeres puedan llegar a la carrera judicial, no solamente como juzgadoras, sino aquéllas que se van preparando al nivel de actuarios, de secretarías.

Para esto, sin duda alguna, tenemos que tener programas de capacitación muy delineados, con un nuevo modelo educativo, con nuevas pedagogías, con objetivos generales perfectamente definidos y con acciones de tipo didácticas, que no solamente nos

dé la teoría, sino que nos permitan experimentar lo que implica la perspectiva de género para llevarlo a la institución y, sobre todo, e insisto, lo más importante, es traducirla a nuestras sentencias que, finalmente, es la parte importante de nuestro servicio hacia la sociedad. Muchas gracias, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al señor Magistrado Martínez Andreu Ernesto.

SEÑOR MAGISTRADO MARTÍNEZ ANDREU ERNESTO: Señor Ministro Presidente. Señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el plan de trabajo que he presentado ante ustedes, en el caso de llegar a ser designado Consejero de la Judicatura Federal, me permití abordar algunos de los aspectos que considero de atención prioritaria en el Consejo de la Judicatura Federal.

El primero de ellos, considero que es la independencia judicial, porque un juez independiente es un juez fuerte; y creo que, en este momento, México necesita de jueces fuertes, jueces que puedan garantizar la protección a los derechos fundamentales frente a cualquier poder en nuestro país.

Para fortalecer la independencia judicial, también considero que es de particular importancia dar un respaldo y una protección amplia a los puestos de carrera judicial, por lo cual me permitiré seleccionar algunas de las propuestas principales en materia de fortalecimiento de la carrera judicial. Para esto, propongo, en materia de ingreso a la carrera judicial, trabajar arduamente a la celebración de

convenios con las universidades públicas y privadas del país, para que los mejores estudiantes de derecho de nuestro país, puedan incorporarse a las filas del Poder Judicial de la Federación.

También propongo específicamente que en el caso de ingreso a niveles superiores, específicamente de juzgadores federales, pudiera contemplarse la posibilidad de abrir un concurso de oposición libre, específicamente pensado para aquellos nuevos juzgadores en materia de justicia oral.

Creo que podría establecerse como requisito para quienes aspiraran a convertirse en estos nuevos juzgadores, que hubieran ya tenido experiencia jurisdiccional previa en órganos distintos a los del Poder Judicial de la Federación, para que pudiéramos aprovechar los recursos humanos que los Estados de la República que han avanzado este tramo pudieran fortalecer nuestra rama judicial federal.

En materia de equidad de género propongo, desde luego, para compensar la posibilidad de que las mujeres accedan a los niveles superiores y la administración de justicia y el nivel óptimo que deben de tener los concursantes, que se puedan abrir concursos de oposición internos, pero concursando específicamente plazas y adscripciones determinadas.

Creo que si nuestras compañeras secretarias o jueces de distrito, saben que están concursando por un lugar en determinada ciudad de la República, por ejemplo, en el Distrito Federal, en Toluca, en Cuernavaca, en Yucatán, las juzgadoras que están desempeñando funciones en esos circuitos podrían tener un incentivo muy grande para poder participar en estos concursos de oposición y creo que

podría obtenerse necesariamente, que los mejores hombres y mujeres que resultaren vencedores en este concurso, sean quienes ocupen esa plaza específicamente convocada.

Por lo que hace a los concursos de oposición que actualmente existen de jueces de distrito para convertirse en magistrados de circuito, creo indispensable realizar una muy estricta vigilancia de su desempeño como juzgadores federales, y paralelamente con esta estricta vigilancia de su desempeño, creo que debe darse un alto valor, un valor preponderante al desempeño en su función como juzgadores en el componente final de la calificación para ocupar el cargo de magistrados de circuito.

Entiendo que también el Consejo de la Judicatura Federal puede realizar acciones conjuntas con otros órganos del Estado, para que se pueda fortalecer a la carrera judicial. En ese sentido, creo importante gestionar ante el Legislativo de la Unión que pudiera incorporarse una nueva categoría a la carrera judicial, previa a la de actuario judicial, para reconocer el trabajo que actualmente están desempeñando los oficiales administrativos, realizando funciones materialmente jurisdiccionales y que este elemento pueda finalmente valorarse en los exámenes de jueces de distrito o magistrados de circuito.

Finalmente, propongo en el Consejo de la Judicatura un diálogo constante con los distintos actores que este Consejo se ve involucrado, un diálogo constante con este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una sensibilidad amplia con la sociedad civil responsable y, desde luego, un diálogo amplio y una comunicación abierta al interior del propio Consejo de la Judicatura Federal. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena formular la o las preguntas respectivas.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Gracias. Antes que nada, magistradas y magistrados, me uno al reconocimiento ya unánime de este Pleno, a la labor, a la trayectoria de todos ustedes; es un gran reconocimiento que estén aquí, y para mí, es motivo de orgullo ver la calidad de magistrados y magistradas que tenemos en este país; de verdad, es un orgullo para el país, y nuevamente los felicito a todos.

Magistrado Martínez Andreu, usted habla mucho de la independencia judicial y también del seguimiento puntual que se le debe de dar al desarrollo de los jueces y de los magistrados. ¿Cómo debe de vigilar o de darle seguimiento el Consejo de la Judicatura al desempeño de los juzgadores federales de este país y al mismo tiempo resguardar esa independencia judicial?, es decir, ¿cómo debería de buscar el Consejo de la Judicatura, lograr ese equilibrio entre la independencia del juzgador y el seguimiento o la calificación de los jueces y magistrados?

SEÑOR MAGISTRADO MARTÍNEZ ANDREU ERNESTO: Sí, señor Ministro. Me parece que la labor del Consejo de la Judicatura, como un órgano administrativo al servicio de los juzgadores federales, debe necesariamente darle seguridad a cada uno de los jueces y magistrados, incluso, también a los secretarios y los actuarios, de que la labor del Consejo de la Judicatura está para fortalecer a la carrera judicial; en ese sentido, debe haber una amplia comunicación, una política de apertura abierta con los juzgadores

federales; solamente si el Consejo de la Judicatura logra transmitir a los juzgadores federales esa confianza con la función que tiene el Consejo de la Judicatura podrá garantizarles que el Consejo se preocupa por proteger esa función de una manera independiente.

En ese sentido, también es importante destacar que el ejercicio digno del encargo de los Consejeros y miembros del Consejo de la Judicatura Federal es trascendental para esta función; el Consejero de la Judicatura Federal debe de ser el primero que respete el ejercicio libre de la función de cada uno de los juzgadores en nuestro país.

Por lo que hace a la evaluación del desempeño, me parece que es muy importante construir indicadores de carácter cualitativo que midan el rendimiento y el funcionamiento adecuado de los jueces y señores magistrados de circuito.

En la actualidad, tenemos un amplio número de indicadores cualitativos respecto de la función jurisdiccional. Es muy fácil poder medir cuál es el número de ingresos, de egresos, de carga de trabajo, de años de servicio, o de estudios realizados; sin embargo, me parece muy importante que se pueda trabajar en aspectos de índole cualitativo.

Es notorio para los juzgadores federales que cada vez reclamamos que se pudiera valorar por parte del Consejo de la Judicatura Federal, no solamente el número de asuntos que resolvemos, sino también la calidad de ellos y el impacto que se tiene en la sociedad mexicana; a veces un solo asunto puede ser más difícil de resolver que una gran cantidad de ellos; creo que es muy importante

construir estos indicadores en la calidad del desempeño de los servidores judiciales.

Finalmente, creo que también es muy importante que el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º constitucional, promueva los derechos fundamentales; y promueva los derechos fundamentales de las personas que reclaman llegar a los tribunales, y los derechos fundamentales de quienes estamos en la rama judicial. Creo que mientras más haya difusión de cuáles son los derechos de acceso a la justicia que un recurso judicial efectivo, los derechos de estabilidad laboral, cada uno de los juzgadores será más consciente de que puede lograr la independencia judicial, tendrá mayor seguridad que al dictar cada una de las resoluciones, lo hará, si lo hace con base estrictamente en lo que marca la Constitución, pues el Consejo de la Judicatura Federal estará para defenderlo.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al señor magistrado Ronzon Sevilla Carlos.

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA CARLOS: Buenas días, señores Ministros. Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señoras Ministras, señores Ministros, con su venia.

Los trágicos acontecimientos de violencia e inseguridad ocurridos en los últimos tiempos son detonantes de una crisis de credibilidad en las instituciones y en los derechos humanos. No es posible

asumir que el hombre de la calle, que el ciudadano común y corriente, acepte simple y sencillamente el discurso de los derechos humanos ante la muerte de unos estudiantes y la desaparición de otros, en hechos que involucran a las autoridades del Estado, pues las evidencias sugieren su participación.

Ante esa crisis de credibilidad, el Consejo debe reaccionar vigorosa y atingentemente, fortaleciendo estratégicamente sus atribuciones más sensibles, que son, según mi entender: la preparación, designación y permanente actualización de jueces y magistrados.

El ejercicio de sus facultades de vigilancia y disciplina, desde la perspectiva de que el Consejo no se legitima imponiendo sanciones a jueces y magistrados, sino por el contrario, bajo la política de que su legitimación reside en la nula o mínima imposición de sanciones a esos funcionarios, dando realce a la solidez con que son preparados, al acierto de su designación, y a la idoneidad de las medidas preventivas para evitar que incurran en actos reprochables; y, por último, la consolidación de su administración.

De acuerdo con lo anterior y con mi visión del Consejo, los puntos que considero más destacados de mi plan de trabajo son: carrera judicial, la formación de jueces con perspectiva de protectores de derechos humanos; el reto primordial, es que el Instituto de la Judicatura Federal cumpla a cabalidad la encomienda que le da la ley, y sea una real y verdadera escuela de formación, capacitación y actualización de funcionarios judiciales.

Debemos abandonar arraigados hábitos en el oficio de juzgar, depurarlos, actualizarlos y mejorarlos para formar jueces con enfoque de derechos; de poco o nada sirven larguísimas sentencias

de jueces y magistrados que pomposamente anuncian la ponderación de derechos humanos; y al final, concluyen con la identificación de una eventual violación formal en algún acto autoritario.

Vigilancia y disciplina. Erradicar la falsa concepción de que el Consejo se legitima en la medida en que sanciona a jueces y magistrados. Si a los programas de formación, capacitación y actualización se les agregan medidas idóneas de prevención y riesgos, asumo que la lógica consecuencia será la notoria disminución de sanciones a los funcionarios judiciales; debe privilegiarse todo aquello que enriquezca la sólida formación de jueces y magistrados por encima de las medidas de represión.

Consolidación administrativa. Desde la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos del Consejo de la Judicatura Federal, se debe seguir la política de planeación administrativa basada en la gestión por resultados; este enfoque supone que todas las áreas administrativas deben establecer puntualmente los objetivos que pretendan alcanzar con los recursos que asignen a cada programa, y que el grado de consecución pueda ser efectivamente confirmado mediante un sistema de evaluación del desempeño, basado en el uso eficiente y racional de los recursos.

Señoras Ministras, señores Ministros, los acontecimientos que han propiciado la crisis de confianza y credibilidad en los derechos humanos nos obligan a responder con acciones vigorosas y decididas, para que la ciudadanía recupere, lo más pronto posible, la confianza en las instituciones, y la certidumbre de que los jueces seguiremos defendiendo y protegiendo de cualquier amenaza, en todos los ámbitos, esos derechos.

En estos tiempos, es la única forma que encuentro de preservar el estado constitucional de derecho, garante de la dignidad humana. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor Ministro Pérez Dayán formular la o las preguntas respectivas.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Mi reconocimiento puntual, señor Magistrado, para usted y nuestros muy sensibles compañeros que aquí toman oportunidad frente a este Pleno.

Como lo he apuntado en diversas oportunidades, el régimen financiero y su ejercicio responsable constituye uno de los grandes apartados de interés de todos aquellos servidores públicos que administran al Estado Mexicano.

El Consejo de la Judicatura Federal no es ajeno a ello, más aún, si se considera que para dos mil quince, el presupuesto de egresos le ha destinado ejercer alrededor de cuarenta y ocho mil millones de pesos. En términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se deben observar una serie de lineamientos relativos a los temas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, entre otros.

En su proyecto de trabajo, como bien lo mencionó ahora, subyacen claramente estas ideas, le ruego a usted, nos pueda realizar una reflexión adicional sobre esta importante asignatura.

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA CARLOS: Sí, con todo gusto. Gracias, señor Ministro.

Mi opinión al respecto es la siguiente, señores Ministros. Pienso que, si lo que propongo básicamente es que la sociedad recupere, lo más pronto posible, la confianza en las instituciones; y nosotros los jueces, en el oficio de juzgar, creo que debemos empezar por nuestra propia casa, manejando el presupuesto, manejando los dineros del Consejo con pulcritud, con transparencia, y dedicados a los programas a los que van a ser asignados.

A partir de ahí, creo que entonces podemos infundir, en los señores jueces y en los señores magistrados, la confianza de que si nosotros manejamos con honestidad, con responsabilidad los dineros públicos, podemos exigirles a ellos también que el oficio de juzgar lo ejerzan con esa misma medida, con esa misma pulcritud. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer a la magistrada Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA:
Con su venia, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA:
Señoras y señores Ministros, buenos días.

Nuestro país vive momentos de definición en los que se advierte la disminución de la legitimidad de cada uno de sus actores, generando un ambiente de vulnerabilidad y riesgo del esquema constitucional.

Este escenario se traduce en un clima social de impotencia, desolación, falta de armonía, quebrantamiento de valores y violencia; situación que propicia una ruptura en la seguridad y en la certidumbre de los ciudadanos.

Corresponde a cada uno de los actores del Estado, partiendo del gobierno y a la sociedad misma, construir un esquema de defensa de la Constitución y, con ello, de las instituciones para generar los estándares de certeza y seguridad para cada uno de los seres humanos que lo conforman.

El Poder Judicial de la Federación tiene como compromiso ineludible la férrea defensa de la Constitución y, por ende, de las libertades de todos los que, en esta Nación forjan sus sueños y esperanzas.

Este Poder es depositario de la confianza de la sociedad que espera siempre una impartición de justicia regida por los principios constitucionales de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia.

El Consejo de la Judicatura Federal, constitucionalmente, tiene la encomienda de administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales y los correspondientes servidores públicos.

En consecuencia, y para el fortalecimiento de la independencia judicial, principio rector de orden constitucional, debe propiciar un clima de estabilidad del cual emane una justicia con altos estándares de calidad, que es la exigencia cotidiana de la sociedad.

El Consejo, y específicamente los tribunales y juzgados, son los responsables de materializar las aspiraciones de felicidad de la población, que a diario exige justicia y, por ello, los juzgadores y todos los servidores públicos del Poder Judicial estamos obligados a responder con profesionalismo y excelencia, como así nos obliga la Constitución.

La institución, por tanto, debe propiciar una cultura en la que, conjugando constitucionalidad y convencionalidad en beneficio de la población, se trabaje puntualmente en la profesionalización de los miembros de los órganos jurisdiccionales.

A partir de un efectivo trabajo por parte de la escuela judicial, como así se planteó en la reforma constitucional que estableció los principios rectores de la carrera judicial.

El reto es que el Consejo comprenda realmente las necesidades de los juzgadores federales para apoyar su trabajo, y éstos puedan emitir sentencias de calidad que, a su vez, comprendan el punto más importante de la impartición de justicia, que es la necesidad de los justiciables.

Hoy, más que nunca, se requiere cohesión y unidad institucional, que permitan la mejor comunicación al interior del Poder Judicial de la Federación, a fin de que la totalidad de los servidores públicos

puedan interrelacionarse adecuadamente para lograr el objetivo primordial de la institución.

En tiempos de complejidad, se requiere la efectiva participación de los juzgadores, y la implementación de los mejores modelos para generar juzgadores federales comprometidos con los principios y valores que marca la Constitución.

En igual sentido, es necesario fortalecer su trabajo en los diferentes circuitos donde se desempeñan, y se requiere generar un ambiente de seguridad, comprensión, confianza, estabilidad y permanencia que les permita, sin zozobra alguna y como un reconocimiento a su entrega y compromiso permanentes, concentrarse en su quehacer cotidiano, que no es otro que la obligación de la defensa de los derechos de los justiciables, primordialmente, de los grupos más vulnerables.

De la misma manera, se vuelve indispensable se tomen las medidas necesarias para sancionar a los juzgadores infractores, pues con su conducta demeritan la impartición de justicia, creando en la sociedad una imagen negativa de la institución; sin embargo, estas acciones de sanción deben ser congruentes con una cultura de procedimientos laborales apegados al respeto de los derechos humanos de los servidores públicos.

Estoy convencida de que la esperanza de este país, en mucho, está depositada en la integridad y honorabilidad de los juzgadores, que con sus sentencias y su conducta en el ámbito de la división de poderes, pueden hacer la diferencia para consolidar la defensa de los derechos y conquistar un futuro prometedor a las nuevas generaciones. Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde al señor Ministro Franco González Salas formular la o las preguntas respectivas.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Magistrada Temblador Vidrio, me sumo a las nueve menciones anteriores de reconocimiento a usted y a sus nueve compañeras y compañeros que hoy se presentan ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, procedimiento que demuestra, una vez más, la transparencia con que actúa el Poder Judicial de la Federación y la calidad de quienes participan en este proceso.

Quisiera tocar dos temas de particular trascendencia, en mi opinión, y que, de alguna manera se han tocado tangencialmente en todas las intervenciones: uno es el que comentó casi al final de su intervención, que tiene que ver con los procesos de disciplina, sobre todo, aquéllos que se refieren a las irregularidades en que puede incurrir no nada más –diría– magistrados y jueces, sino cualquier miembro de este Poder Judicial, precisamente porque me parece que esto es un elemento esencial para dar una respuesta a la sociedad por parte del Poder Judicial de la Federación, que está comprometido en cambiar las cosas en este país. Yo quisiera preguntarle, en este tema, que me dijera muy brevemente y concretamente: ¿Qué acciones considera usted que deberían impulsarse al seno del Consejo en esta materia, para ser más efectivos, no nada más en la sanción, sino en la prevención de conductas indebidas al seno del Poder Judicial de la Federación?

Y si tiene tiempo, también un tema que me parece fundamental es: ¿Qué acciones impulsaría usted para que al verano del dos mil dieciséis, este Poder Judicial Federal llegue debidamente preparado para enfrentar ese gran cambio, que es el nuevo modelo de la justicia penal en nuestro país?

Gracias por sus respuestas, anticipadamente.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA:

Muchas gracias por su pregunta, señor Ministro, con todo gusto.

Por cuanto ve al tema de la disciplina, yo propongo que el Consejo debe de tomar acciones específicas y que haga una revisión exhaustiva de cada uno de los casos que se someten a su consideración respecto a juzgadores infractores, pero siempre, invariablemente, tomando en cuenta el respeto de los derechos humanos de los servidores públicos. Siempre debe pugnar por el respeto a las mínimas garantías del debido proceso, como lo ha señalado el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, así también, se dicta en las convenciones que México ha ratificado. Yo considero que, con ejercer esas acciones, el Consejo de la Judicatura Federal e implementando esas acciones, los servidores públicos estarían más seguros y harían su trabajo con mayor amplitud, con la confianza necesaria de que sus garantías siempre se respetarían y sin ningún temor en cuanto a su independencia judicial, que es lo más importante que tiene un juzgador, la independencia judicial.

Ahora, las acciones que deben implementarse creo que tienen que ver mucho con la escuela judicial, hay que profesionalizar, la profesionalización es muy importante y, sobre todo, el Consejo debe realizar un esquema en el cual se dé mucha importancia a los principios y valores, es muy importante; los principios y valores de la

ética judicial y eso abonaría mucho a las cuestiones de disciplina, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Ministro Presidente, si me permite, retiro la segunda pregunta por motivos de tiempo y para no presionarla, señora Magistrada.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro Franco González Salas. Señor secretario, concluida esta etapa, proceda a la siguiente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

En términos de lo indicado en las reglas respectivas, una vez concluidas las comparecencias de los aspirantes, es necesario entregar, a cada uno de los señores Ministros tarjetón amarillo para marcar el nombre de los tres aspirantes de su preferencia.

A continuación, realizaré la entrega de la lista con doce columnas para que se pueda reflejar la votación que se dé con motivo de la lectura de cada uno de los tarjetones amarillos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe, señor secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Paso por los tarjetones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, por favor.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Perdón señor Ministro Presidente, todavía no estoy preparado, ¿podría darnos dos minutos, por favor?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Conserve las que recogió, señor secretario.

¿Estamos listos? Adelante, señor secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Me permito designar como escrutadores a los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Presidente de la Primera Sala y al señor Ministro Aguilar Morales, Presidente de la Segunda Sala.

Procederá el señor secretario general de acuerdos a mezclar los tarjetones, a enumerarlos y a irlos entregando a ustedes.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 1.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 1.

1. Cárdenas Ramírez Francisco Javier
2. González Tirado Rosa Elena
3. Temblador Vidrio Rosa María

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 1.

1. Cárdenas Ramírez Francisco Javier

2. González Tirado Rosa Elena
3. Temblador Vidrio Rosa María

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 2.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 2.

1. Castañón León Wilfrido
2. Cedillo Orozco Arturo
3. Cruz Ramos Jorge Antonio

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 2.

1. Castañón León Wilfrido
2. Cedillo Orozco Arturo
3. Cruz Ramos Jorge Antonio

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 3.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 3.

1. Cruz Ramos Jorge Antonio
2. Ronzon Sevilla Carlos
3. Temblador Vidrio Rosa María

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 3.

1. Cruz Ramos Jorge Antonio
2. Ronzon Sevilla Carlos
3. Temblador Vidrio Rosa María

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 4.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 4.

1. Cárdenas Ramírez Francisco Javier
2. López Benítez Lilia Mónica
3. Temblador Vidrio Rosa María

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 4.

1. Cárdenas Ramírez Francisco Javier
2. López Benítez Lilia Mónica
3. Temblador Vidrio Rosa María

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 5.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 5.

1. Cruz Ramos Jorge Antonio
2. González Tirado Rosa Elena
3. Temblador Vidrio Rosa María

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 5.

1. Cruz Ramos Jorge Antonio
2. González Tirado Rosa Elena
3. Temblador Vidrio Rosa María

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 6.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 6.

1. Eden Wynter García Jorge Enrique
2. López Benítez Lilia Mónica
3. Martínez Andreu Ernesto

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 6.

1. Eden Wynter García Jorge Enrique
2. López Benítez Lilia Mónica
3. Martínez Andreu Ernesto

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 7.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 7.

1. Eden Wynter García Jorge Enrique
2. González Tirado Rosa Elena
3. López Benítez Lilia Mónica

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 7.

1. Eden Wynter García Jorge Enrique
2. González Tirado Rosa Elena
3. López Benítez Lilia Mónica

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 8.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 8.

1. Castañón León Wilfrido
2. González Tirado Rosa Elena
3. Martínez Andreu Ernesto

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 8.

1. Castañón León Wilfrido
2. González Tirado Rosa Elena
3. Martínez Andreu Ernesto

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 9.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 9.

1. Castañón León Wilfrido
2. González Tirado Rosa Elena
3. Temblador Vidrio Rosa María

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 9.

1. Castañón León Wilfrido
2. González Tirado Rosa Elena
3. Temblador Vidrio Rosa María

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 10.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 10.

1. Cruz Ramos Jorge Antonio
2. López Benítez Lilia Mónica
3. Temblador Vidrio Rosa María

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 10.

1. Cruz Ramos Jorge Antonio
2. López Benítez Lilia Mónica
3. Temblador Vidrio Rosa María

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 11.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Tarjetón número 11.

1. Castañón León Wilfrido
2. Cruz Ramos Jorge Antonio
3. Temblador Vidrio Rosa María

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjetón número 11.

1. Castañón León Wilfrido
2. Cruz Ramos Jorge Antonio
3. Temblador Vidrio Rosa María

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Agradezco a los señores escrutadores. Señores Ministros, por favor, si quieren regresar a sus lugares.

Queda la Secretaría General de Acuerdos a verificar e informar del resultado obtenido de esta lectura.

Consulta a las señoras y a los señores Ministros si hay conformidad en relación con el escrutinio hecho por las señoras y los señores Ministros. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si gusta, señor Ministro Presidente, puedo informar el resultado obtenido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Atendiendo al número de votos.

1. Temblador Vidrio Rosa María. Siete votos.
2. Cruz Ramos Jorge Antonio. Cinco votos.
3. González Tirado Rosa Elena. Cinco votos.
4. Castañón León Wilfrido. Cuatro votos.
5. López Benítez Lilia Mónica. Cuatro votos.
6. Cárdenas Ramírez Francisco Javier. Dos votos.
7. Eden Wynter García Jorge Enrique. Dos votos.
8. Martínez Andreu Ernesto. Dos votos.
9. Cedillo Orozco Arturo. Un voto.
10. Ronzon Sevilla Carlos. Un voto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En consecuencia, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Está definida, señor Ministro Presidente, la terna integrada por los señores magistrados y magistradas Temblador Vidrio Rosa María, Cruz Ramos Jorge Antonio y González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Vamos a un receso por diez minutos para regresar a la votación, conforme a la regla determinada que establece un receso.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 13:20 HORAS)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Vamos a continuar.

Continuamos, señor secretario, proceda.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. En términos de lo indicado en la regla numero 10, a continuación daré la terna de los candidatos por orden alfabético del primer apellido:

1. Cruz Ramos Jorge Antonio
2. González Tirado Rosa Elena
3. Temblador Vidrio Rosa María

Y, a continuación, entregaré el tarjetón donde los señores Ministros van expresar su voto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ruego a los señores Ministros Presidentes de la Primera y Segunda Salas, hagan favor, en cuanto haya sido recogido, haya sido verificado su voto. Proceda, señor secretario, si es tan amable.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Hay que doblarla para que sea depositada en la urna.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En dos para que quepa en la urna.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dos dobleces para que quepa en la urna.

Proceda, señor secretario, y hecho lo cual, entonces sí, para que procedan oportunamente.

Gracias, señores Ministros.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: A continuación, los señores Ministros extraerán las boletas.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado

Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Verifique la Secretaría General de Acuerdos e informe.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Existen cinco votos a favor de González Tirado Rosa Elena, tres votos a favor de Cruz Ramos Jorge Antonio y tres votos a favor de Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿En consecuencia?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: En consecuencia, en términos de las reglas, se debe proceder al desempate entre los dos aspirantes que obtuvieron los lugares segundo y tercero, al no obtener el primero los ocho votos necesarios.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda, señor secretario. Gracias, señores Ministros.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: A continuación, entregaré una boleta blanca a cada uno de los señores Ministros para que puedan optar para efectos de desempate.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En un doblez, señor secretario.

Consulto a las señoras y señores Ministros si están listos.

SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda a recoger la votación, señor secretario.

La súplica a los señores Ministros Presidentes de las Salas.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informar que existen seis votos a favor de Temblador Vidrio Rosa María y cinco a favor de Cruz Ramos Jorge Antonio.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿En consecuencia?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: En consecuencia, para una votación siguiente, participarían las aspirantes González Tirado Rosa Elena y Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda, señor secretario.

¿Están listos?

SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda, señor secretario.

Sin son tan amables, señores Ministros Presidentes de ambas Salas.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informar que existen seis votos a favor de González Tirado Rosa Elena y cinco votos a favor de Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿En consecuencia?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: En consecuencia, es necesario realizar otra votación, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda, por favor, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Estamos listos?

SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Recoja, por favor, la boletas, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por favor, si son tan amables, señores Ministros.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informar que existen siete votos a favor de González Tirado Rosa Elena y cuatro a favor de Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Para efectos de formalidad, consulto a este Tribunal Pleno si el voto emitido a favor de Temblador Vidrio Rosa María es suficiente para identificar la voluntad del que lo expresó. **(VOTACIÓN FAVORABLE)**. Si esto es así, simplemente para esta formalidad.

Proceda, en consecuencia, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Voy a destruir las papeletas para mandar a votación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda una vez que destruya.

Estamos listos, señor secretario, proceda.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Nuevamente, señores Ministros.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: González Tirado Rosa Elena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: González Tirado Rosa Elena.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informar que existen ocho votos a favor de

González Tirado Rosa Elena y tres a favor de Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Resultado suficiente para hacer la declaratoria para la designación de Consejera de la Judicatura Federal en favor de la Magistrada Rosa Elena González Tirado.

Así queda declarado conforme a los términos del acuerdo correspondiente.

Y habremos de pasar, a continuación, a tomar protesta a la señora Magistrada, como Consejera de la Judicatura Federal.

Ruego a los presentes ponerse de pie.

“SEÑORA MAGISTRADA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO, PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE SE OS HA CONFERIDO, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANE, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN”.

SEÑORA MAGISTRADA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO: “SÍ, PROTESTO”.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SI NO LO HICIÉREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE”.

Muchas felicidades.

Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, convoco a las señoras y a los señores Ministros a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día de mañana, en este recinto, a la hora de costumbre.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)